

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del lunes treinta y uno de enero del dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 07-01-2022, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación se indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, por goce de vacaciones.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica a.i., y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. Análisis del Informe Gestión de Valoración del Riesgo de las Áreas Regionales de Desarrollo Social - IMAS-PE-PI-0026-2022, según oficio IMAS-GG-0170-2022.

4.2. Análisis Informe de seguimiento de acciones de mejora de las autoevaluaciones de los años 2018-2019, 2020 y 2021 del Sistema de Control Interno - IMAS-PE-PI-0025-2022, en cumplimiento del ACD-308-10-2021, según oficio IMAS-GG-0169-2022.

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

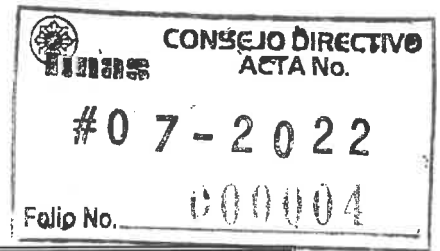
5.1. Análisis de la solicitud de modificación del acuerdo N 212-08-2021, que se presenta mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0048-2022, para que se titule la nuda propiedad, a segregar y donar, a favor de la señora Mora Madriz Marily c/c Mora Madriz Marilyn cédula # 1-887-638, sin reserva del usufructo, tal como había sido aprobado a nombre del señor Hernández Ceciliano, según oficio IMAS-SGDS-0103-2022.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente indica que no hay correspondencia por tratar.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

4.1. Análisis del Informe Gestión de Valoración del Riesgo de las Áreas Regionales de Desarrollo Social - IMAS-PE-PI-0026-2022, según oficio IMAS-GG-0170-2022.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Loryi Valverde Cordero, Jefa Planificación Institucional, Johanna Solano Sequeira, Paola Flores González y Jeison Sequiera Flatts, Profesionales Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso las personas antes mencionadas.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente indica que el presente punto obedece a un informe de valoración del riesgo de las áreas regionales, el mismo no se realizaba desde tiempo atrás, y es ahí donde pasan y sucede toda la gestión sustantiva de la institución que es a nivel regional y local.

De manera introductoria el señor Juan Carlos Laclé señala que se está en el análisis del informe Informe Gestión de Valoración del Riesgo de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, documento que fue remitido mediante oficio IMAS-GG-0170-2022 y fue avalado en sesión de la Comisión Gerencial de Control Interno la semana pasada.

El proceso de valoración de riesgos se realiza según el marco orientador y corresponde al año 2021. Este fue un proceso participativo durante los meses abril y mayo con las Distintas Áreas Regionales de Desarrollo Social y la presentación la realizará el equipo de Planificación Institucional.

Al ser las 4:39 p.m. se incorpora de manera virtual a la sesión del Consejo Directivo el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, así como la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora.

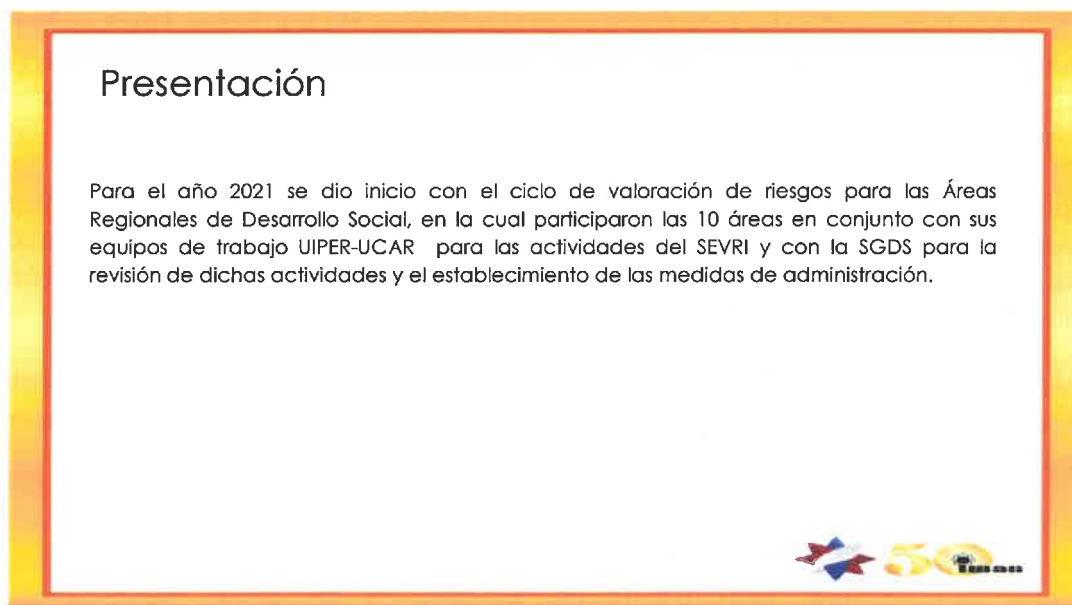
El señor Presidente cede la palabra a la señora Loryi Valverde menciona que se va a presentar un ejercicio participativo que no se hacía desde el 2017, de manera que se está replanteando nuevamente los riesgos de las áreas regionales, en coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

La señora Johanna Solano procede hacer la presentación que forma parte integral del acta.



Se expone sobre los principales resultados de la gestión de riesgos.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022

El ciclo de valoración de riesgos comprende varias actividades, que se detallan en la siguiente lámina.



Se incorpora a la sesión el señor Freddy Miranda, Director al ser las 4:43 p.m.

Esas actividades se realizan durante un ciclo por la experiencia institucional que se tiene de dos a tres años.

En la actividad de análisis lo que se hace es asesorar y apoyar a las áreas regionales para que se haga un análisis del entorno, donde se evalúan las categorías establecidas dentro del marco orientador.

En la etapa de identificación se define la causa, el evento y la consecuencia. En la parte de la evaluación, se evalúa la probabilidad y la gravedad del riesgo de forma inherente.


En la actividad de priorización con toda la información que brinda las áreas regionales y los controles que establecieron se sacó una priorización que es donde se ubica los riesgos de acuerdo al mapa de calor institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

Con el análisis e identificación y evaluación, se hizo el año pasado con las áreas regionales, que se agruparon por áreas regionales donde se tuvo sesiones con las distintas áreas, según se muestra en la siguiente diapositiva.

Análisis e identificación y evaluación

Nº de Grupo	ARDS	Fecha Sesión	Ámbitos evaluados
1	Noreste	13 de abril	Operacional Gestión de Tecnologías de Información Integridad y Transparencia Financiero
	Puntarenas		
	Heredia		
	Chorotega		
2	Brunca	28 de abril	Planificación y Presupuestación Integridad y Transparencia
	Cartago		
3	Huetar Norte	04 de mayo	Monitoreo del Entorno Integridad y Transparencia
	Alajuela		
4	Suroeste	12 de mayo	Estratégico
	Huetar Caribe		



Es importante indicar que se repite tanto integridad y transparencia, porque el marco orientador no había evaluado anteriormente este ámbito y ahora como se está de cara a un gobierno transparente, este ámbito fue incorporado dentro del marco orientador y fue evaluado por casi todas las áreas regionales, para que ellos establecieran posibles riesgos que podrían presentarse en este ámbito de ejecución.

Una vez que se realiza esas sesiones con las distintas áreas regionales, en ese momento la Unidad de Control Interno se dio a la tarea de hacer un compendio de todos los ámbitos evaluados. Adicionalmente se les envió la matriz con todos los riesgos para que todas las áreas regionales no solo trabajaran sus ámbitos que les correspondían, sino también para que revisaran e hicieran observaciones a ese documento, para que se manejara una misma línea, porque lo que se trababa es que los riesgos que salieran de ahí, representaran todos el quehacer de todas las áreas regionales. Esa matriz se envió en mayo y de eso se tuvo observaciones por parte de todas las áreas regionales, tanto de forma, como de fondo. Se valoró ese


SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022

documento y posteriormente se le presentó a la Subgerencia de Desarrollo Social un documento como final.

Remisión de matriz a todas las ARDS para validación

En el mes de mayo se envió a las jefaturas de las ARDS el compilado de las sesiones realizadas para que lo conocieran (otras categorías) y realizaran aportes a la matriz en mención.

Matriz identificación de Riesgos ARDS (consolidado para observaciones)



Con la Subgerencia de Desarrollo Social se tuvo varias sesiones, ellos revisaron forma y fondo de los riesgos, algunos desde un nivel gerencial fueron replanteados y evaluados posteriormente por la Subgerencia con esa visión, y como versión final se tiene 20 riesgos descritos en el mapa de calor.



Se dividen 3 en nivel extremo, 7 en nivel alto, 4 nivel moderado y 6 nivel bajo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

Los lineamientos del marco orientador dicen que todos los riesgos que se encuentran en nivel anaranjado y en rojo hay que administrarlos obligatoriamente, eso son para los que se enfocan para la descripción.

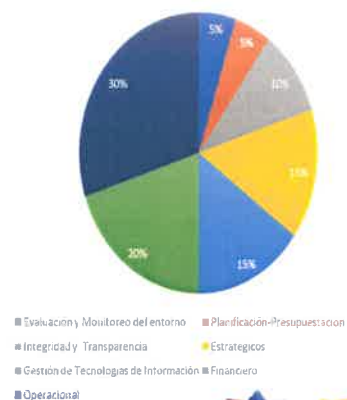
Los otros 4 nivel moderado y 6 nivel bajo le corresponde el monitoreo constante tanto de su severidad, probabilidad y controles, para que no lleguen a estar en un nivel administrado.

Del total de riesgos identificados, como lo describe la gráfica el 30% corresponde a riesgos vinculados a la parte operacional, el 20% al área financiera, 15% Tecnologías de Información, el 10% parte integridad y transparencia, y luego riesgos asociados a lo que es la parte de planificación y presupuestación y evaluación del entorno.

Categoría del Riesgo

Clase de riesgo	Qty riesgos por clase
Evaluación y Monitoreo del entorno	1
Planificación- Presupuestación	1
Integridad y Transparencia	2
Estrategicos	3
Gestión de Tecnologías de Información	3
Financiero	4
Operacional	6

Porcentaje




SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022

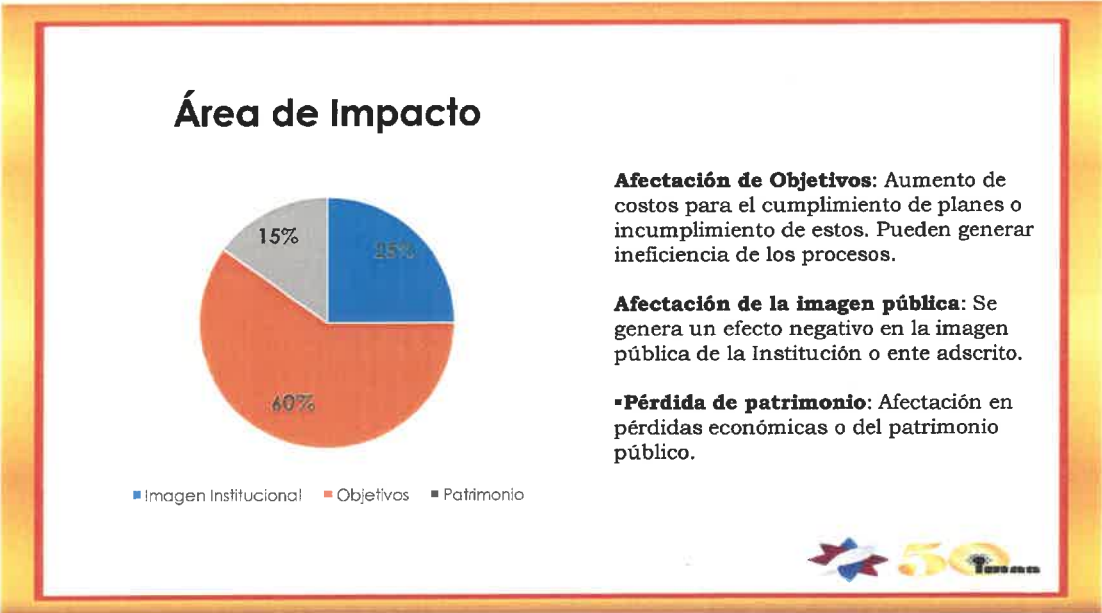
Riesgos Operacional: Surgen de las actividades claves y procesos que, para el logro de los objetivos institucionales, se incluyen factores como procesos mal definidos, desarticulación de las actividades y desfase de las actividades con relación a los planes institucionales que afectan eficiencia y eficacia.

Riesgos financieros: Los riesgos surgen del manejo de recursos financieros institucionales, presupuestos insuficiente, liquidez, riesgo de fraude o robo por la sensibilidad de las actividades, flujo de caja y diferencias entre presupuesto programado, registros erróneos y diferencias en las conciliaciones bancarias.

Riesgos de tecnologías de información: Los riesgos surgen de los recursos tecnológicos con los que cuenta la institución; así como de las políticas del uso de los mismos. Se asocia con la capacidad para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades actuales y futuras. Se incluyen aquellos factores de riesgos vinculados con la seguridad de la información y manejo adecuado de datos. Desarrollo de infraestructura tecnológica para que apoyen la gestión.



Los riesgos también se categorizan por área de impacto, según se muestra en la siguiente diapositiva.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

Continúa con la presentación la señora Paola Flores González con la explicación de los niveles de riesgos.

Con respecto al ejercicio que se realizó con las áreas regionales y con la Subgerencia de Desarrollo Social se determinan causas, eventos y niveles.

Riesgos Nivel Bajo	
Causa	Evento
Ausencia de normativa para la atención de personas funcionarias o familiares del personal.	Se den conflictos de interés sin su debida atención para evitar posibles actos de corrupción.
Demora en los procesos de contratación.	Compras institucionales de activos y contratación de servicios a destiempo según las necesidades institucionales.
Errores u omisiones por parte del profesional en el ingreso de cuentas vinculadas al banco. Retrasos por parte de las Jefaturas de ULDS para la aprobación de las cuentas en el catálogo.	Cuentas bancarias mal registradas o no autorizadas que retrasan el pago de los beneficios.
Inconsistencias al consultar información en los sistemas (SIPO – SABEN), (generación de las estadísticas) e informes de la población beneficiaria. Falta de conocimiento para generar reportes (personalizable y de sus variables).	Se den fallas en la generación de la información por inconsistencias al generar datos (SIPO-SABEN).
No contar con el efectivo suficiente durante el pago de las emisiones masivas durante el año. Imprevisto (desalojos, emergencias) y ajuste en variaciones de beneficio a otorgar.	Emisión de beneficios sin realizarse en tiempo estimado según la programación.
Procedimiento del PROSI actual, no establece líneas claras de comunicación. Los parámetros no se socializan previamente con las ARDS, con el fin de informar y retroalimentar. Líneas de comunicación no claras entre las áreas técnicas.	Líneas de comunicación no sean claras ante las actividades de la generación de PROSI.

Riesgos Nivel Moderado	
Causa	Evento
Equipo no adecuado (hardware) y (software) para el trabajo en campo-oficina y virtual. Deficiente capacitación para el uso de los equipos y programas. Sistema de ticket insuficiente y limitado, no siendo oportuno el apoyo de TI a las necesidades	Limitado acceso a las herramientas tecnológicas y soporte técnico que afecta el cumplimiento de las tareas.
Inadecuada supervisión de los procesos del SIPO (Revisión, digitación, aplicación de FIS y supervisión). Los encuestadores realizan la verificación y por capacidad instalada no siempre se cumple la meta.	Errores que afectan la calidad de la información registrada en la FIS (aplicación, digitación, supervisión y verificación) y depuración de los datos registrados en SIPO.
Incumplimiento en los accesos de seguridad en las ARDS. Descuido por parte del personal asignado de las UCAR.	Robo o hurto de cheques de las oficinas del IMAS.
Las oficinas no cuentan con las condiciones mínimas de protección y espacios de seguridad adecuados para tal efecto. La seguridad varía en la ULDS ya que no se encuentran 24/7. El personal de seguridad realiza otras funciones (revisión de vehículos)	Pérdida de activos institucionales en las ARDS.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022

Causa	Evento
Agresión por parte de la población usuaria al personal.	Se denuncian o eventos que comprometen la integridad del personal.
Aumento en la demanda de beneficios específicos y limitaciones en la ejecución.	Reducción de presupuesto o modificaciones presupuestarias para direccionar recursos que afectaría cumplimiento de metas definidas en diversos planes internos y externos.
Capacidad instalada insuficiente que no permite atender de manera satisfactoria la población institucional. Falta de articulación entre SACI y ARDS para definir prioridades y parámetros. Aumento de la pobreza a nivel país a raíz de la emergencia.	Capacidad instalada y presupuestaria no permite la atención del 100% de la demanda.
Deficiente acceso a los diferentes sistemas institucionales por insuficiencia de la plataforma tecnológica.	Servicios institucionales interrumpidos por fallas en la plataforma tecnológica.
Excesiva normativa que en algunos momentos se contradicen o contraponen a otras emitidas. Errores en la tramitación y ejecución de los beneficios institucionales. Ejecución de directrices y lineamientos sin contar con los requerimientos implementados.	Incumplimiento de la normativa institucional para el otorgamiento de los beneficios.
La atención de la emergencia nacional implicó una reorganización de las prioridades institucionales y procesos de atención. Reducción presupuestaria en la oferta programática de promoción social, asociada a la restricción del presupuesto estatal.	Familias con reducido alcance en el cumplimiento de logros del plan familia.
Las instalaciones no son aptas para la atención de acuerdo con lo establecido en la Ley 7600. Instalaciones comunales en las que se atiende esporádicamente, no cumplen con todas las condiciones.	Accidentes laborales de las personas usuarias, debido a las condiciones físicas de los inmuebles de los ARDS.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente consulta que en el caso del aumento en la demanda de beneficios específicos y limitación en la ejecución, se plantea como elemento la reducción de presupuesto, modificaciones presupuestarias para direccionar recursos que afectaría en cumplimiento de metas definidas en diversos planes externos e internos.

Considera que se están cruzando dos cosas que son distintas, no está diciendo que no están relacionadas, pero son distintas porque se está pensando que un aumento generado por la demanda, cuando se habla que el evento es la reducción de presupuesto, modificaciones presupuestarias para redireccionar recursos, supone que se está hablando de gasto operativo administrativo a inversión social, y que por ende afectaría el cumplimiento de metas pero en esa dimensión.

Le parece que se plantea lo que es una medida de mitigación ante el aumento de la demanda como un evento, cuando en realidad si se tiene un aumento de la demanda, la medida de mitigación ante ese riesgo, es hacer una modulación presupuestaria, no tanto un evento de riesgo como tal.

La señora Paola Flores González responde que eso lo define las áreas regionales y la Subgerencia de Desarrollo Social, Control Interno lo que hace es convertirlo en un agente asesor. Lo que se pretende ahí aunado a lo que interpreta es, si se hace

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

una modificación presupuestaria la meta anterior cambia, precisamente porque se da un aumento en alguno otros de los programas y se necesita cambiar el dinero, por lo que no se llega a cumplir la meta que primero estuvo definida.

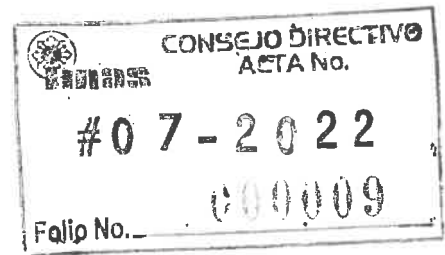
La señora María José Rodríguez contextualiza que las jefaturas hicieron esa propuesta y estaban viviendo los cambios más bruscos en razón del COVID-19 y que llevaron que tuvieran que hacerse algunos movimientos a nivel presupuestarios que afectaron algunos de los beneficios, como capacitación, proyectos grupales, un poco esa era la intención de reflejarlo así. Asimismo, aunque llevó la revisión de la Subgerencia se trató de respetar algunos de los riesgos que identificaron las ARDS, otros darles un enfoque más gerencial, puesto lo que se quería era reflejar todo el sentir de la Subgerencia y habían unos que eran específicos de algunas áreas.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice que ve muchas causas en diferentes niveles de riesgo y en láminas anteriores observa cosas que se suponían que ya estaban ya en la institución, cosas que se habían discutido en Consejo Directivo. Por lo anterior, consulta si todas estas causas son compartidas con las jefaturas regionales, si se someten a discusión para poder llegar a determinar esta causa.

Responde la señora Paola Flores González que las áreas regionales son las que determinan las causas específicamente, es un ejercicio que se dio en el segundo trimestre del año pasado y con cada área regional se divide ciertas áreas de estudio para poder sacar todas las causas, eventos, consecuencias y sus planes de trabajo, posterior a eso lo que se hizo fue enviar eso a todas las áreas regionales para que hicieran los diferentes comentarios y dijeran si estaban o no de acuerdo, de igual manera con los eventos y posterior a eso se hace el ejercicio de pasar a la Subgerencia de Desarrollo Social donde se hacen algunas modificaciones de fondo y forma, de manera que tanto las áreas regionales como la Subgerencia de Desarrollo Social coincidan que esta matriz que se está presentando sea lo que ellos consideran como causas, riesgos y diferentes niveles.

El Ing. Ronald Cordero, Directo dice que le queda claro que hay un consenso de las dos partes.

El Lic. Rolando Fernández, Director menciona que tiene duda con el tema de causas y cree que hay algunas que son pertinentes para algunas áreas regionales más que otras, y esto podría ser un elemento a considerar, para que de una u otra manera sería interesante hacer el ejercicio por cada área regional, para que cada una pueda exponer cuales son las causas que le estarían limitando.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

Ejemplo, en la lámina anterior habla de la Ley 7600, en cuáles instalaciones no se puede cumplir con instalaciones aptas en ese sentido.

Esto para poder que se contextualice aún más cuáles son esas causas y los eventos, porque homogenizar de una u otra manera podría estar llevando a omitir algunos en algunos casos, unas causas más profundas, o unas causas diferenciadas, a pesar de que se hizo un proceso.

Eso es solo una preocupación que le surge, sabe que es complejo, son bastantes áreas regionales y cada una va a tener sus diferencias, el asunto es que a partir de esas diferencias ayude a mitigar ciertas causas diferenciadas.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora expresa que había entendido que se había hecho individualmente por diferentes áreas regionales, porque está totalmente de acuerdo con las observaciones de sus compañeros.

La señora Johanna Solano informa que el ejercicio se realizó con la agrupación de cuatro áreas regionales en un primer momento, otras cuatro en un segundo momento y las otras dos que hacían falta se trabajaron separadamente; sin embargo, cuando se les envió el documento, el mismo fue revisado por todas las áreas regionales y su equipo. Ejemplo, el Área Regional de Desarrollo Social Noroeste se volvió a reunión con su equipo e hicieron revisión de toda la matriz, revisando las causas, eventos, consecuencias probabilidades y posteriormente hubo una revisión por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, pasando por varios filtros, y no solo lo que trabajó la Noroeste, Huetar Caribe, sino que ellos también hicieron la revisión de los otros ámbitos.

Con respecto a la Ley 7600, lo que pasa es que participó de una sesión con Guanacaste y el Área Regional decía que tenían instalaciones muy buenas y que cumplen con la ley, no así las ULDS que estaban desconcentrados, por lo que la complejidad del ejercicio es grande, sin embargo en las áreas regionales aunque algunas cumplen con todo y están al 100%, puede ser que en las ULDS no están tan bien.

El Bach. Jorge Loría se refiere que con respecto a la ley 7600 al Área Regional de Puntarenas en ese sentido no cumple, hay mucho hacinamiento y la parte donde está ubicada donde llega alguien en silla de ruedas se le dificulta, además los espacios adentro hay mucho hacinamiento. Considera que se tiene que ir pensando

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

hacer áreas más amplias, es un proceso que poco a poco se tiene que ir dando para mejorar.

La señora María José Rodríguez complementa que como Subgerencia se tuvo la oportunidad cerrar el informa anterior que comentaba las compañeras, que era de riesgos por cada entidad, siente que eso no permitía de alguna manera llevar un seguimiento más claro, incluso de cuál era el cumplimiento de los riesgos por parte de las ARDS, por lo específico que era. Este que es la otra experiencia que se ha tenido la oportunidad de participar, le parece que permite una identificación más clara por parte de las ARDS y también va a permitir un seguimiento más detallado por parte de la Subgerencia.

Agrega, que cuando se estaba analizando y revisando se veía en este otro formato una gran oportunidad de algunos temas más en común, más compartidos entre todos, tal vez otros no tan prioritarios para unas y para otras sí, pero sin duda con una mayor posibilidad de seguimiento en cuanto al cumplimiento de los planes de medida que se están proponiendo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente entiende que ahora identificados los riesgos a la hora de hacer su abordaje porque los de alto y los de severos tendrían que tener un plan de mitigación y gestión, ahí si se recuperaría de manera concreta esos espacios donde hay que intervenir, incluyendo por ejemplo en el caso de la Ley 7600, ahí sería la evaluación con la especificidad de la ULDS o el área regional que tiene algún problema y es en ese momento donde ese riesgo comenzaría a gestarse en lo concreto.

La señora María José Rodríguez dice que es correcto y con la ley 7600 sería hacer un diagnóstico en conjunto con la Subgerencia de Soporte Administrativo.

Continúa la señora Paola Flores González con la explicación de Riesgos Nivel Extremo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022

Riesgos Nivel Extremo


Causa	Evento
Limitada capacidad instalada a nivel financiero y de personal para implementar la Atención Integral según lo planteado en el Modelo de Intervención Institucional.	El Modelo de Intervención Institucional se implementa como un programa y no como una metodología para la atención institucional.
Los procesos y sistemas de Planificación se encuentran centralizados y no se ha logrado hacer partícipes de éstos al nivel regional. Cada ARDS cuenta con una planificación regional diferenciada al no contar con una estandarización.	Diferenciación entre la planificación institucional y regional para el cumplimiento de planes (PI-PCI).
Sobrecarga labora y limitados espacios para la actualización teórica y Complejidad de los procesos internos para la virtualidad.	Demotivación y desgarro laboral del personal.



Conclusiones.

Conclusión

- De acuerdo con el ejercicio realizado durante el 2021 por parte de los equipos de las Áreas Regionales y a la revisión de la Sub-Gerencia de Desarrollo Social se determinó hay una concentración de riesgos no aceptables "3 nivel Extremo y 7 nivel Alto" los cuales son administrados por la **SGDS** y áreas técnicas ya que cuentan con altas probabilidades de ocurrencia y en caso de materializarse podría tener impactos muy elevados para la institución.
- Por otra parte, corresponde el monitoreo constante de "4 riesgos en nivel moderado y 6 riesgos en nivel bajo".
- **Corresponde a la SGDS el debido seguimiento a las medidas de administración de acuerdo a la programación de sus planes (ejecución esta programada durante el 2022).**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

El Ing. Ronald Cordero, Director opina que muchos de los riesgos, cuando no son de equipo económico que se pueden ir ejecutando y se pueden ir trabajando muy rápido, y algunos riesgos que son de tipo económico y que se depende de otras instituciones en la parte monetaria, etc., esos riesgos son muy difíciles de prever, porque en algún momento cortan un presupuesto x y se queda un montón de gente si atender.

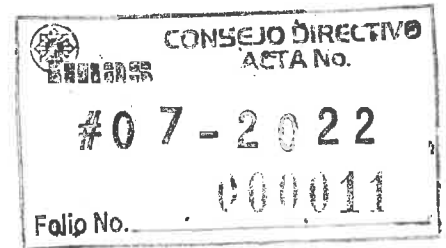
Con respecto a los riesgos que al inicio se refirió siente que se pueden trabajar de manera más acelerada en ellos.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente pregunta si en este ejercicio se analiza probabilidades asociado, esas son metodologías cualitativas para hacer la estimación de severidad. Hay en algunas de estas que en el historial que se tienen hay una frecuencia más alta que se presenten, y hay algunos otros que se han presentado esporádicamente, e incluso habría que ver porque el riesgo es un tema de percepción, si lo que se está teniendo es una percepción de riesgo de situaciones que ya en el pasado sucedieron una vez, se activo control, y ya eso no va a suceder, ejemplo los errores de los funcionarios, porque cuando se ha tenido un error de funcionario de la mano, sea porque la auditoría lo detecto, porque la administración lo identificó se estable un control, pero la gente que estuvo cerca queda con la percepción del riesgo, por lo que probabilidad de ocurrencia, la frecuencia con la que en el pasado se han presentado, son elementos que deben ayudar a priorizar ya en el ejercicio más en determinación de medidas y de asignación de recursos a la gestión de estos riesgos.

El Ing. Ronald Cordero, Director piensa que esto se debe replicar a la Auditoría, para que la misma considere en sus estudios futuros, los riesgos más importantes.

La señora Loryi Valverde con la metodología semicuantitativa, es decir, se hace una medición de un nivel de riesgo producto de una multiplicación entre probabilidad y consecuencia, no solo es un criterio cualitativo, sino un criterio cuantitativo en alguna manera.

La materia de riesgos es sobre la incertidumbre, ciertamente hay un grado de abstracción de interpretación en cada una de las cosas que se dan. Lo importante acá es mencionar que si se puede tratar rápido, ciertamente toda las medidas de administración de estos riesgos están planteadas para el 2022, por lo que un ejercicio que se va abordar como de manera pronta durante el año.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que un elemento importante es que la Subgerencia de Desarrollo Social fue no dejar de respetar, incorporar, o validar el criterio de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, pero al mismo tiempo tratar de hacer un filtrado con las probabilidades y las frecuencias de ocurrencia que puedan tener cada uno de estos riesgos. Hay un primer filtro que ya se hizo y en el abordaje la idea es mitigar algunos de estos espacios de mejora que la misma institución identifica, y aquí lo importante el plan, es la acción y luego evaluarlo.

El señor Idy Miranda, Director recomienda que se sea medurado, hay cosas que medianamente se puede ver y hay otras que no, es por eso que se dice que en realidad las cosas que cambian en la vida y las que cambian en el mundo son las que nadie ve, son las que nadie logra prever a pesar de esos sistemas, que se materializan, ocurren y generan cambio. Ejemplo, antes del 11 de setiembre nadie se iba a imaginar que se tenía que poner puertas blindadas donde van los pilotos, porque si se hubiese propuesto porque unos tipos con unas cuchillas los iban a agarrar y tirar contra los vidrios, todo eso se hizo después, porque antes el que lo hubiera planteado lo tratarían de loco por los costos que implica.

Dice esto, para que se baje la ansiedad de que no todo se puede prever, no hay posibilidad de eso, y sobre todo lo que se debe de tener es capacidad de adaptarse cuando las cosas ocurren.

La vida es incertidumbre, uno vive muy ansioso, trata de preverlo todo, pero no es posible, pero hay cosas que siempre se escapan del libro.

El Bach. Jorge Loría, Director dice que hay que ir en la forma en que se pueden ir haciendo las cosas, hacer un esfuerzo para ir mitigando. Brinda una felicitación a las compañeras por el informe presentado.

El Ing. Ronald Cordero, Director, comenta que aquí más que predecir o no predecir, lo que pasa es que ya se identificaron cosas que no se pueden dejar pasar y cosas por las que hay que trabajar, habrán un montón de cosas más, así como actividades, o que vengan nuevas y que vayan generando a futuro, pero no se está viendo eso, se está viendo lo que ya existe y lo que el grupo de funcionarias lograron identificar, hay que trabajar sobre eso hasta donde lo permita la situación actual.

Al no haber más consultas, el señor Presidente agradece a las personas invitadas por la presentación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

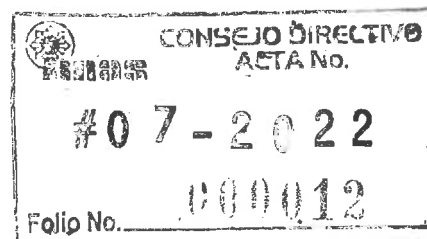
El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

Posteriormente, la MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 23-01-2022

CONSIDERANDO

1. Que mediante el artículo 18 de la Ley General de Control Interno N° 8292, se dispone que todo ente u órgano sujeto a esta Ley, deberá contar con un Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), el cual permita identificar de forma adecuada el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.
2. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Control Interno, el Jerarca Institucional, en materia de Control Interno es el responsable de la correcta implantación y funcionamiento del SEVRI.
3. Que como parte de las actividades para el mantenimiento y perfeccionamiento del SEVRI, se deben llevar a cabo acciones con la finalidad que el IMAS cuente efectivamente con los mecanismos y recursos que exigen las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI (D-3-CO-DFOE).
4. Que mediante oficio IMAS-GG-0170-2022 de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, se remite a este Órgano Colegiado el oficio IMAS-PE-PI-0026-2022 de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por la Ing. Loryi Valverde Cordero Jefa a.i. Planificación Institucional, en el cual adjunta el informe denominado: **“Informe Gestión Valoración de Riesgos Áreas Regionales de Desarrollo Social”**; dicho informe fue avalado por la Comisión Gerencial de Control Interno el día 28 de enero del presente año.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar el "Informe Gestión Valoración de Riesgos Áreas Regionales de Desarrollo Social", presentado mediante oficio IMAS-GG-0170-2022(IMAS-PE-PI-0026-2022).
2. Se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social para que, en conjunto con las áreas técnicas realicen el debido seguimiento a las medidas de administración para las mitigaciones de los riesgos identificados.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2. Análisis Informe de seguimiento de acciones de mejora de las autoevaluaciones de los años 2018-2019, 2020 y 2021 del Sistema de Control Interno - IMAS-PE-PI-0025-2022, en cumplimiento del ACD-308-10-2021, según oficio IMAS-GG-0169-2022.

El señor Presidente indica que ya se había autorizado el ingreso de las funcionarias Loryi Valverde Cordero, Johanna Solano Sequeira, Paola Flores González. Se incorpora a la sesión virtual el señor Jeison Sequiera Flatts.

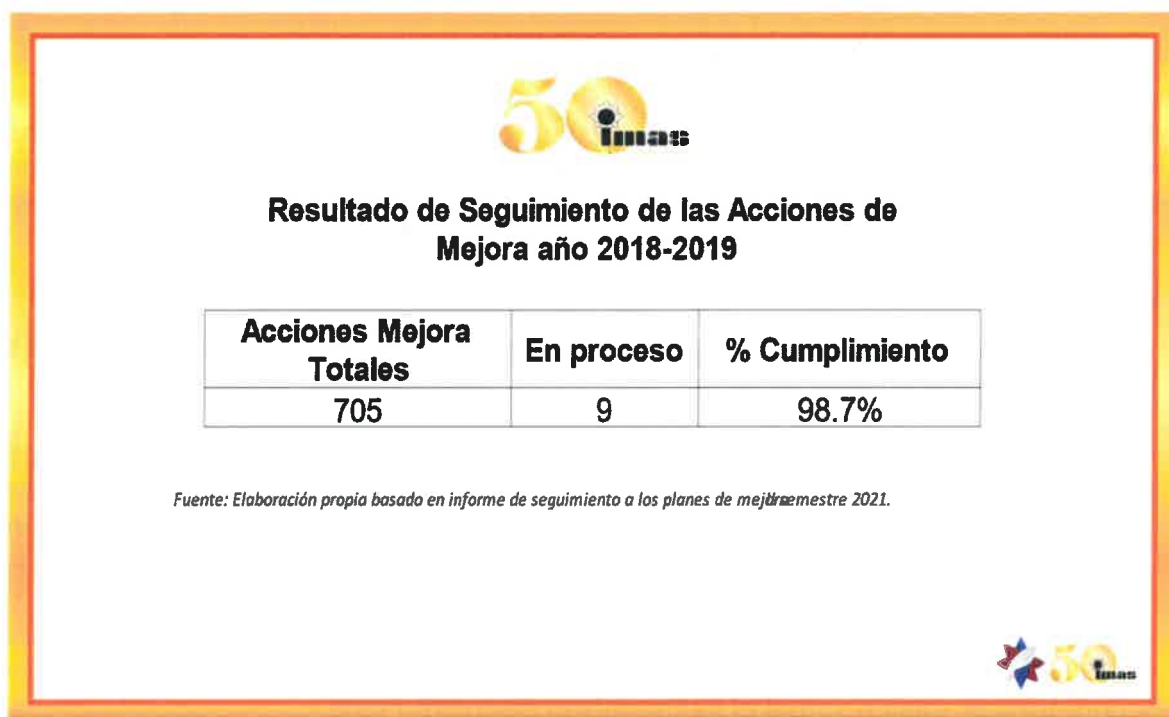
Introduce el señor Juan Carlos Laclé que estos documentos se analizaron en la Comisión Gerencial de Control Interno, corresponde al Informe de seguimiento de acciones de mejora de las autoevaluaciones de los años 2018-2019, 2020 y 2021 del Sistema de Control Interno, en cumplimiento con los acuerdos No. 483-12-2020 y No. 65-03-2021, la documentación fue remitida mediante oficio oficio IMAS-GG-0169-2022.

Posteriormente, Planificación Institucional hará una presentación de las acciones en mejora, proceso y cumplimientos según cada año.

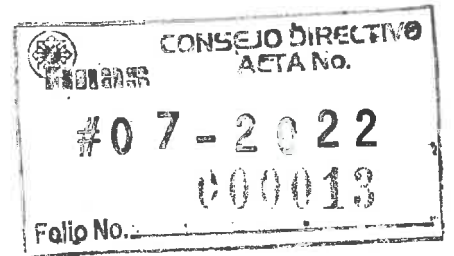
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

Comenta la señora Lorly Valverde que es un informe bastante estadístico y ejecutivo de lo que se ha venido realizando en años atrás en términos de acciones de mejora de autoevaluación.

Inicia la presentación el señor Jeison Sequeira, del seguimiento de las acciones de mejora de las autoevaluaciones realizadas en los años del 2018 al 2021.



De las 9 acciones de mejora 7 corresponden a SINIRUBE algunas están vencidas, no se tuvo realimentación en la solicitud de informe de avance de la conclusión de las acciones, un de la Proveduría Institucional que está por vencer el 28 de febrero del 2022 y una corresponde a la Contraloría de Servicios que está para realizar a más tardar en diciembre de este año.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

Acciones de Mejora Pendientes Autoevaluación 2018-2019			
Dependencia	Acción de mejora	Fecha Vencimiento	% Cumplimiento
SINIRUBE	Definir el catalogo de servicio hacia lo interno y lo externo, priorizarlo establecer los niveles de servicios (SLAs/OLAs).	6/12/2021	0,00 %
SINIRUBE	Sistematizar los instrumentos para la evaluación de cumplimiento	15/12/2021	0,00 %
SINIRUBE	Identificar y documentar los lineamientos que aseguran la calidad de información	15/12/2021	50,00 %
SINIRUBE	Aplicar la verificación de los controles existente a todos los procesos documentados.	29/12/2021	50,00 %
SINIRUBE	Realizar inventario de Controles existentes y en sesiones de equipo analizarlos, documentar esas sesiones y definir los lineamientos para la evaluación de los mismos y de ser necesario plantear mejoras.	29/12/2021	75,00 %
SINIRUBE	Capacitar a las personas usuarias para el cumplimiento de las actividades que se ejecutan y verificar los cumplimientos	30/11/2022	60,00 %
SINIRUBE	Implementar los mecanismos de control que aseguran el cumplimiento de los lineamientos definidos.	23/3/2022	0,00 %
Area de Proveeduría Institucional	Realizar por medio de equipos de trabajo una revisión en detalle de la normativa en los temas contratación administrativa.	28/2/2022	66,67 %
Contraloría de Servicios	Realizar gestiones que tiendan a evitar que terceros puedan escudarse en situaciones delicadas expuestas en la Contraloría de Servicios ante gestiones ciudadanas.	20/12/2022	83,33 %

SINIRUBE no ha tendido avance en el último semestre.

Fuente: Elaboración propia basado en informe de seguimiento a los planes de mejora semestre 2021.

Consulta el señor Juan Luis Bermúdez en relación con el SINIRUBE, para todas las actividades que corresponden a acciones de mejora al SINIRUBE, si reportó el estado de situación, lo que sucede es que hay algunas que no tienen avance en el último trimestre.

Responde el señor Jeison Sequeira que exactamente, algunas no tienen avance en el último semestre, sin embargo, se les envió un oficio en el mes de diciembre del 2021, indicando las acciones que estaban vencidas, no se ha recibido respuesta a la fecha.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

Acciones de Mejora Autoevaluación 2020

	Total Acciones	Completadas	En Proceso	Fecha Vencimiento
Presidencia Ejecutiva	1	0	1	30/4/2022
Gerencia General	6	4	0	
Subgerencia de Soporte Administrativo	3	3	0	-
Subgerencia de Gestión de Recursos	7	6	1	31/03/2022
Subgerencia de Desarrollo Social	14	14	0	-
Tecnología de Información	5	3	1	31/3/2022
			1	31/5/2022
Total	36	32	4	
	%	89%	11%	

Fuente: Elaboración propia basado en informe de seguimiento a los planes de mejoramiento semestre 2021.

Hubo un avance de 38 % de julio 2021 a enero 2022.



Con respecto a las acciones de mejora que se determinaron durante el año 2020, fueron 36, completadas 32 y 4 en proceso que están dentro del plazo establecido, dando un cumplimiento del 89%. En el último semestre hubo un avance del 38% en el cumplimiento de las acciones de mejora.

Acciones de Mejora Autoevaluación 2021


Ámbito Operativo

	Total Acciones	Completadas	En Proceso	Fecha Vencimiento
AASAI	5	5	0	-
ABF	2	2	0	-
ADSE	4	4	0	-
AAII	4	3	1	1/6/2022
ADSPC	5	4	1	31/3/2022
PI	2	2	0	-
Total	22	20	2	
	%	91%	9%	

Gestión de Recurso Humano

	Total Acciones	Completadas	En Proceso	Fecha Vencimiento
SDS	2	1	1	30/9/2021

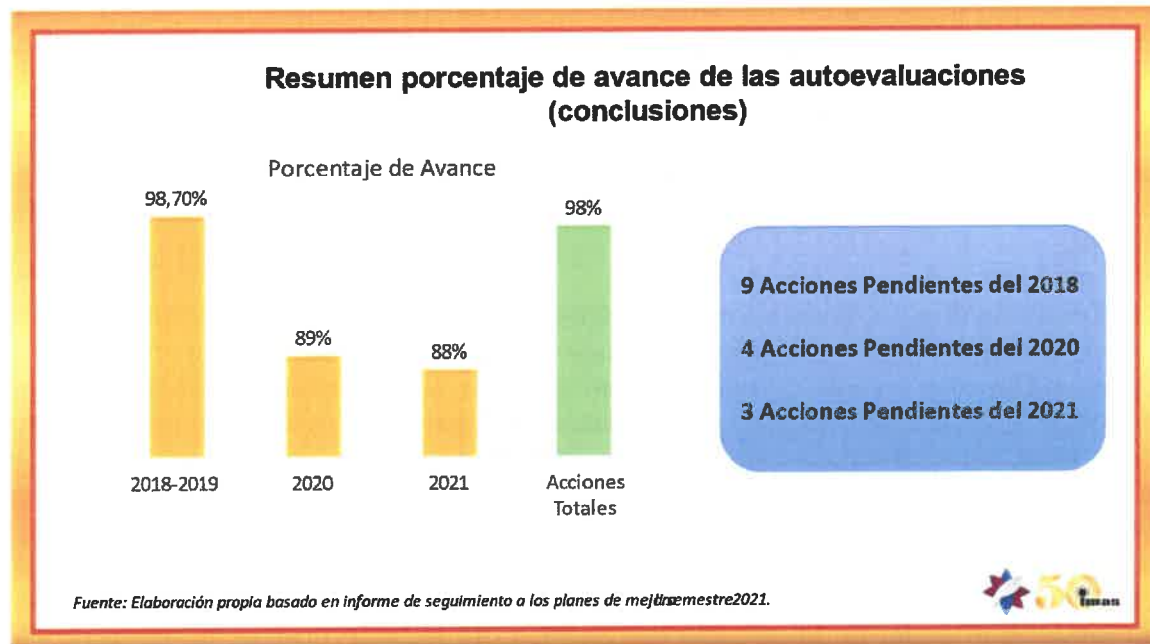
Los Ámbitos Financiero y Tecnologías de Información no requirieron acciones de mejora debido al estado de cumplimiento



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

En la autoevaluación del año 2021 aparece un porcentaje de cumplimiento para el ámbito operativo, enfocado en las áreas técnicas, estuvo la gestión de Recurso Humano, Áreas de Tecnologías de Información y los ámbitos financieros, en estos dos últimos no resultaron necesarias acciones de mejora debido a los estados de cumplimiento que es bastante aceptable de acuerdo con los aspectos evaluados.

En cuanto al ámbito operativo resultaron 22 acciones de mejora, 20 completados para un pendiente de 2, que actualmente se encuentran en proceso y para el Área de Gestión de Recurso Humano un tal de 2 acciones, una se encuentra en proceso.



Con respecto al 2018-2019 hay un 98.70% de cumplimiento, año 2020 un 89% de cumplimiento y el año 2021 un 88% de cumplimiento, eso da 9 acciones de mejora pendientes del 2018, 4 acciones pendientes de las 2020 y 3 acciones pendientes del 2021, totalizando la cantidad de acciones de mejora del 2018 a la fecha se tiene un cumplimiento global del 98%.

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que el porcentaje de avance en autoevaluaciones el 98%, cómo lo valora el equipo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022

Manifiesta el señor Jeison Sequeira que en total eran como 745 acciones de mejora del 2018 a la fecha, que se establecieron resultantes de las autoevaluaciones, solo quedan pendiente 16 acciones, la mayoría se encuentran en el año 2018 y 2019, hubiera sido ideal que a la fecha cerrado por lo menos 2018 y 2019, sin embargo, en el último semestre aparte del 2018 que casi no tuvo movimiento los años 2020 y 2021 si lo tuvieron, sería ideal lograr un poco con SINIRUBE, de las 16 acciones 7 son de ellos pendientes, eso daría un porcentaje cercano al 100% de cumplimiento a la fecha.

Próximamente se estaría realizando la autoevaluación del año 2022, que va a resultar en acciones de mejora.

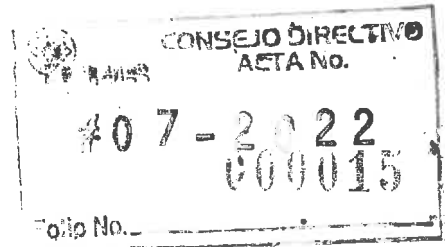
Al señor Freddy Mirando le gustaría tener claro, si son autoevaluaciones, que cada dirección sea autoevalúa, si fue el mismo SINIRIBE que identificó las acciones pendientes o no, sino se ha cumplido al día de hoy, a lo mejor no se pueden cumplir o existen situaciones materiales que no lo permiten, porque ha transcurrido mucho tiempo.

Le surge una duda cuando aparece un área que tenía 5 acciones que cumplió, esa oficina en particular, la valoración que personalmente tiene, desde que está en este Consejo Directivo no está cumpliendo con su deber, tiene un desempeño muy malo, desde el 2018 al 2021 no ejecutó el presupuesto asignado, tiene una gestión muy engorrosa, sin embargo, en los números aparece muy bien.

El señor Ronald Cordero entiende que se aprobaron unas plazas para SINIRUBE. Responde el señor Juan Luis Bermúdez que la STAP aprobó un conjunto de plazas que se incorporan a partir de este año, están en proceso de reclutamiento, cuando se aprueba el acuerdo de servicio del SUPER, se informó que se incorporan una serie de plazas que permitirá mejorar procesos en el caso del SINRUBE, que actualmente cuenta con 10 personas funcionarias.

Se está corriendo para que estas plazas se puedan llenar lo antes posible y fortalecer la capacidad de SINIRUBE, en este momento están desbordados, eso es una señal de problemas para cumplir con algunas actividades incluso en lo más ordinario como los reportes más sencillos.

En el caso de Consejo Rector del SINIRUBE se ha tenido en algunos momentos esa capacidad instalada de 10 personas funcionarias, entrar a gestionar porque se



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

ha reducido a 6 personas, en algún momento, ya sea que se fueron o por despido, se pudo dado cualquier tipo de condición.

En el acuerdo se puede revisar si aparece alguna mención o referencia que se pueda hacer al Consejo Rector de SINIRUBE, para darle seguimiento desde allí. Al no haber más comentario, el señor Juan Luis Bermúdez agradece a las personas invitadas por el trabajo realizado, han hecho un ejercicio por presentar de manera resumida, sintética y ejecutiva la información que se respalda con una documentación más extensa.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

Posteriormente, la MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 24-01-2022

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo **ACD-308-10-2021** comunicado el 12 de octubre del 2021 dirigido a esta Gerencia General y Planificación Institucional: "APROBAR EL "INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2021" Y EL "INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORA 2018- 2019 Y 2020"; EN CUMPLIMIENTO AL ACD.483-12-2020 y ACD.065-03-2021", en su Por Tanto número 2 se solicita:

"5. Se instruye a Planificación Institucional, encargado del proceso de Control Interno, informar a este Consejo Directivo, de manera semestral los avances en el cumplimiento del Plan".

2. Que mediante oficio **IMAS-GG-0169-2022** de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, se remite a este Órgano Colegiado el oficio **IMAS-PE-PI-0025-2022** de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por la Ing. Loryi Valverde Cordero Jefa a.i. Planificación Institucional, en el cual adjunta el informe denominado: "**Informe de seguimiento de las acciones de mejora de las autoevaluaciones de los años 2018-2019, 2020 y 2021 del Sistema de Control Interno**"; dicho informe

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

fue avalado por la Comisión Gerencial de Control Interno el día 28 de enero del presente año.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el “Informe de Seguimiento de las Acciones de Mejora de las Autoevaluaciones de los años 2018-2019, 2020 y 2021 del Sistema de Control Interno”, presentado mediante oficio IMAS-GG-0169-2022(IMAS-PE-PI-0025-2022).
2. Dar por cumplido el ACD-308-10-2021.
3. Se instruye a Planificación Institucional que comunique al Consejo Rector del Sinirube los resultados pertinentes de dicho Órgano desconcentrado.
4. Se instruye a Planificación Institucional informar a este Consejo Directivo, de manera semestral los avances en el cumplimiento del Plan.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se incorpora nuevamente a la sesión la señora Loryi Valverde.

Ante la consulta del señor Freddy Miranda, la señora Loryi Valverde responde lo referente si es el área la que hace una autoevaluación, efectivamente, Control Interno lo que hace es plantear una serie de cuestionamientos o preguntas y se somete al área para que ella misma se valore, no sea solo para percepción del Área Técnica sino después el Área de Control Interno evalúa, la respuesta y si hay congruencia, dentro lo que se entiende a nivel organizacional y los que ellos están evaluando, en caso de haber una discrepancia entre la lógica de la respuesta, priva lo que Control Interno establezca como el nivel de esa autoevaluación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

Al respecto, el señor Freddy Miranda le parece bien la respuesta, en el caso de algunas de las acciones de SINIRUBE eran difíciles de cumplir por las razones que han tenido poco personal, desbordados en varias ocasiones, por eso se preocupó, a pesar de que eran sobre las limitaciones materiales sobre todo el personal.

La otra es el caso de AASAI que sale muy bien en la autoevaluación, tiene la duda, pero no demanda una respuesta ahora, eso se puede ver en otro momento.

En relación con lo primero indica la señora Loryi Valverde que son las áreas las que se ponen un plan de acción, así funcionaba SINIRUBE, también ha pasado que las acciones de mejora la autoevaluación a veces son proyectos muy grandes que se extienden a través del tiempo.

Una de las cosas que se desea impulsar para este sistema de autoevaluación para este año, es buscar que la administración coloque metas más accesibles y logrables en un año por lo menos, de manera que no se estén arrastrando cosas del año 2028 como en esta ocasión, sino que se logre, eso va a ayudar a cumplir el objetivo del Sistema de Control Interno que efectivamente la madures del sistema se note a través del tiempo, con actividades del 2018 y demás aparece un tipo de estancamiento y no se logra el objetivo de la autoevaluación, que es la mejora.

Con respecto al tema de AASAI en el momento que este Consejo Directivo lo estimen se puede conversar, pero le da la impresión de que esto pasa, porque no precisamente se están evaluando resultados específicos de las áreas o su ejecución, sino que evalúan elementos muy transversales de los Sistemas de Control Interno y sus diferentes ejes. En este momento están planteando cuál va a ser la propuesta de autoevaluación del 2022, se lleva el comentario del señor Freddy Miranda para la comisión, le parece que, si es así, se podría fortalecer la autoevaluación en ese sentido.

Se retira de la sesión la señora Loryi Valverde.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

5.1. Análisis de la solicitud de modificación del acuerdo N 212-08-2021, que se presenta mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0048-2022, para que se titule la nuda propiedad, a segregar y donar, a favor de la señora Mora Madriz Marily c/c Mora Madriz Marilyn cédula # 1-887-638, sin reserva del usufructo, tal como

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

había sido aprobado a nombre del señor Hernández Ceciliano, según oficio IMAS-SGDS-0103-2022.

El señor Presidente solicita la anuencia al Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual de la funcionaria Karla Pérez Fonseca, Jefa Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la señora Karla Pérez, quien se incorpora a la sesión.

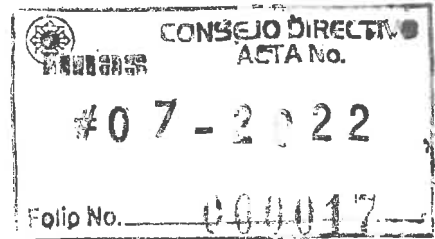
La señora Karla Pérez Fonseca, explica que este es un acuerdo de agosto 2021 donde el Consejo Directivo toma la decisión de titular una propiedad a nombre de la señora Marilyn Mora Madriz reservándose el usufructo para el señor Edgardo Hernández Ceciliano que es su esposo.

Resulta que el señor sufre un quebranto de salud hace un tiempo, y cuando se comienza a tramitar esta titulación el señor estaba en ese momento en buenas condiciones de salud, pero recientemente el señor recae y está de nuevo delicado de salud, por lo tanto cuando la Asesoría Jurídica procede con el trámite respectivo de escritora, se encuentran que ya por el estado de salud del señor Edgardo es complicado que pueda firmar la escritura, por lo tanto, la solicitud que se está haciendo es entonces que la propiedad sea registrada a nombre de la señora Marilyn Mora, quien es la esposa del señor Edgardo Hernández.

Ellos son una familia constituida, tienen una hija de 17 años, el señor Edgardo tiene 81 años, la señora Marilyn tiene 46 años. Lo que dice la señora es que, ante el deterioro del esposo, desea que no se pierda la posibilidad de la titulación para su familia y teme que algo más lamentable pueda ocurrir en el proceso y no se materialice, por tal motivo solicitan esta modificación.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director dice que le surge una duda, si en un acuerdo ya tomado se puede hacer una modificación, o bien, lo correcto sería anular el acuerdo anterior y hacer un acuerdo nuevo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que lo que se está haciendo una solicitud de enmienda, para hacer un cambio en una parte del texto del acuerdo No. 212-08-2021, el resto del acuerdo sigue bien, solo se modifica el nombre de la persona que tendrá la titularidad del bien inmueble.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

La señora Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica a.i. hace la aclaración que es posible y más adecuado para este caso específico, hacerlo de la manera que se está proponiendo, porque el acuerdo original que está siendo modificado decía ambos cónyuges, y en este momento dada la situación del señor y que la escritura se intento hacer tres veces, incluso yendo a la casa del señor por la situación de salud, sin embargo, el no tiene las facultades cognitivas necesarias para firmar. En un momento ya estaba en nombre de ambos, ahora la modificación es solo para que sea solamente a nombre de la señora Marilyn Mora, por esta situación, por lo que es posible de esta manera. La otra manera que menciona el director Ronald Cordero también sería posible, sin embargo, como no está cambiando todo, se estima que es nada más una modificación, por lo que se está de acuerdo que se haga de esta manera.

El Ing. Ronald Cordero, Director pregunta que cuando dice “sin reserva de usufructo” significa que no va a ver usufructo que nada más queda al 100% a nombre de una persona.

Responde la señora Patricia Barrantes que así es.

Al no haber ninguna consulta al respecto, el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO No. 25-01-2022

RESULTANDOS

PRIMERO: Que mediante oficio # IMAS-PE-AJ-1597-2021 de fecha 10 de diciembre 2021, suscrito por la Lic. Diego Ramírez Rodríguez, refiere entre otras cosas que, ante la imposibilidad, una vez más, de la formalización de la respectiva escritura de segregación y donación de un lote en el Proyecto La Florida Sur de Hatillo; solicita a la Jefatura del Área de Desarrollo SocioProductivo y Comunal, la MBA. Karla Pérez Fonseca, que se realice la revisión y seguimiento del caso, con la finalidad de que se contacte a los beneficiarios para conocer por parte de ellos la viabilidad de proceder con la modificación del Acuerdo de Consejo Directivo N° 212-08-2021, ante la imposibilidad, una vez más, que presenta el señor Hernández Ceciliano Edgardo para la firma de la escritura respectiva, así poder proceder a derecho.

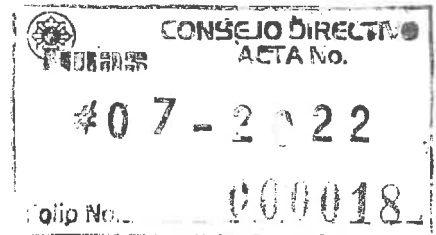
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

SEGUNDO: Que dicha solicitud de modificación del Acuerdo N° 212-08-2021 de fecha 03 de agosto, de 2021, surge a raíz de la devolución del expediente # 583452 a nombre del señor Hernández Ceciliano Edgardo y de la señora Mora Madriz Marily, mediante oficio de fecha 09 de diciembre 20221, suscrito por la notaría externa Ana Isabel Sibaja Rojas, quien refiere que en las condiciones en que se encontraba, en el momento de la firma, el señor Hernández Ceciliano “era imposible ponerlo a estampar su huella digital”; asimismo, por solicitud de la beneficiaria de la titulación la señora Mora Madriz, que desea formalizar lo antes posible la escritura de su propiedad.

TERCERO: Que mediante oficio # IMAS-SGDS-ARDS-SO-ULDS-CR-0015-2022 de fecha 18 de enero 2022, suscrito por la Licda. María Gabriela Díaz Ugalde, refiere, entre otras cosas que “debido nuevamente al deterioro de salud del señor Hernández Ceciliano, esta Unidad local, solicita valorar la viabilidad de modificar el Acuerdo de Consejo Directivo, N° 212-08-2021, y que se formalice a nombre de la señora Mora Madriz Marily c/c Mora Madriz Marilyn, sin reserva del usufructo.

CUARTO: Que mediante oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-0048-2022 de fecha 26 de enero 2022, la Mba. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo SocioProductivo y Comunal, solicita a la Msc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo la modificación del Acuerdo N° 212-08-2021 de fecha 03 de agosto 2021, para que se recomiende la formalización de la respectiva escritura, del lote a segregar y donar, únicamente a favor de la señora Mora Madriz Marily c/c Mora Madriz Marilyn cédula # 1-887-638, **sin reserva del usufructo** a favor del señor Hernández Ceciliano Edgardo; lo anterior debido al problema de salud que manifiesta el señor Hernández Ceciliano, en su “incapacidad” para formalizar la escritura del inmueble que habita la familia.

QUINTO: Que mediante oficio# IMAS-SGDS-0103-2022 de fecha 27 de enero 2022, la Msc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de modificación del Acuerdo N° 212-08-2021, para que se titule la nuda propiedad, a segregar y donar, a favor de la señora Mora Madriz Marily c/c Mora Madriz Marilyn cédula # 1-887-638, **sin reserva del usufructo**, tal como había sido aprobado a nombre del señor Hernández Ceciliano.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de modificación parcial del Acuerdo N° 212-08-2021 de fecha 03 de agosto 2021, para que se titule la nuda propiedad a favor de la señora Mora Madriz Marily c/c Mora Madriz Marilyn cédula # 1-887-638, sin **reserva del usufructo a favor del señor Hernández Ceciliano Edgardo**; todo lo demás queda acorde a como se aprobó mediante el Acuerdo supra citado.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente le agradece a la señora Karla Pérez la exposición del tema, e inmediatamente procede a retirarse de la sesión.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que la señora Ericka Álvarez Ramírez, Directora había informado de que se encuentra disfrutando de su periodo de vacaciones, por lo que le solicita se justifique dicha ausencia para que quede constando en actas.

Las señoras directoras y señores directores justifican la ausencia de la Directora Ericka Álvarez Ramírez a la sesión del día de hoy.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director comenta sobre el tema que se había presentado en el Consejo Directivo que tiene ver con el tema de los teléfonos celulares, por lo que le gustaría saber cuando se estaría presentando nuevamente con las observaciones planteadas por las señoras directoras y señores directores en su momento.

El MSc. Freddy Miranda Castro, Director informa que el jueves 03 de febrero de 2022 va a estar en Biolley, por lo que no sabe si va a tener internet para poder conectarse

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022

a la sesión. Asimismo, el lunes 07 de febrero, 2022 se encuentra en Ciudad Panamá y a la hora de la sesión de Consejo, el vuelo regresa de Ciudad de Panamá, por lo anterior pueda ser posible que no pueda estar presente los días antes indicadas, lo anterior para su justificación correspondiente.

El señor Presidente toma nota y si hubiese algún problema de conexión se deja consignada la justificación.

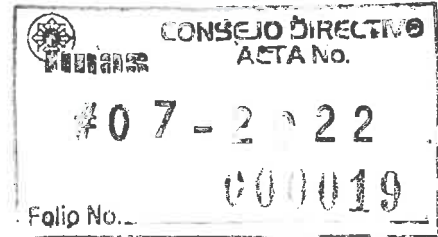
El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General menciona que días atrás se presentó a Consejo Directivo una propuesta de ampliación de ese plazo, en virtud de que el acuerdo tiene como premisa presentar un informe sobre los gastos relacionados con los celulares que la institución ha adquirido.

Ese informe ya la Subgerencia de Soporte Administrativo lo ha presentado y se tiene dentro de las acciones que se tienen que presentar, eso se tiene previsto, no obstante, se tiene que realizar una definición final sobre el reglamento como tal, en virtud de que la institución ha estado trabajando en lo que sería las llamadas por el sistema teams, y la última información que tiene con respecto al avance que se ha desarrollado sobre esa plataforma para poder hacer llamadas externas a teléfonos fuera de la institución, se requiere de un cambio tecnológico dentro de la central telefónica que no puede llevar a cabo todo el proceso como está programado actualmente.

Hay dos caminos a realizar, hacer una compra de ese hardware necesario para el desarrollo de la aplicación de los que sería la centra telefónica, o bien hacer una contratación con el ICE. La institución ya tiene con contrato con el ICE que sería el cambio de ese hardware.

Los pros y los contras que se han evaluado principalmente son que, si se procede hacer una adquisición por servicios de contratación administrativa, esto lleva a la crisis de los contenedores y no necesariamente se pueda tener la central lista y operando lo antes posible. Se ha optado por la segunda opción que sería ampliar el contrato con el ICE a efectos de contar con esa plataforma.

Las pruebas han salido bien, si esto funciona de manera oportuna, eficiente, eficaz, se ha valorado y se tiene que ver en el Comité Gerencial sobre la viabilidad o no de tener que hacer una modificación al reglamento como un todo, por lo que se tendría la presentación a finales de este mes, de acuerdo con lo autorizado por este Consejo



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 31 DE ENERO 2022
ACTA No. 07-01-2022**

Directivo. Añade, que lo que quedaría pendiente es si o no se trae una modificación a este reglamento.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 18:10 p.m.



**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**



**BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ
SECRETARIO**